



CODIFICADORA Y MAQUINARIAS CONDIMAQSA S.A.

R.U.C. 0992129093001

Guayaquil, Enero 07 de 2019

Exp 101358

Señorita
DAVILA MORENO NANCY ANDREA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CODIFICADORA Y MAQUINARIAS CONDIMAQSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy resolvió elergirla a usted **PRESIDENTE**, de la misma por un lapso de CINCO años.

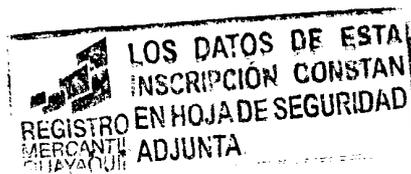
Es menester indicar que en su calidad de Presidente le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía y sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía artículo Octavo, otorgado ante el Señor Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, **Ab. PIERO AYCART VINCENZINI**, el 14 de Junio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Julio del 2000.

Antentamente.

Ing. Paulino Davila Sigcho
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razon: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CODIFICADORA Y MAQUINARIAS CONDIMAQSA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, Enero 07 de 2019.

Nancy Andrea Davila Moreno
C.I. 0928496199
Nacionalidad Ecuatorina



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 795
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CODIFICADORA Y MAQUINARIAS CONDIMAQSA S.A.**, a favor de **NANCY ANDREA DAVILA MORENO**, de fojas **750 a 753**, Registro de Nombramientos número **227**.

ORDEN: 795



Guayaquil, 09 de enero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0513508

